

TÉRMINOS DE REFERENCIA ASISTENCIA COMERCIAL Y MARKETING

El servicio se brindará en la OPP "ECO PANELA-ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PANELA ORGANICA SAN PABLO DE CHECOPON" la misma que prestará la **ASISTENCIA COMERCIAL Y MARKETING** para la venta de producto de panela granulada.

1.- AREA USUARIA

La Organización de pequeños productores agrarios (OPP) "ECO PANELA-ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PANELA ORGANICA SAN PABLO DE CHECOPON" con Partida Registral N°11113759, y RUC: 20611446081

2.- ANTECEDENTES

La Organización de pequeños productores agrarios (OPP) "ECO PANELA-ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PANELA ORGANICA SAN PABLO DE CHECOPON" del distrito de Llama, provincia de Chota, región Cajamarca, es una persona jurídica que promueve iniciativas socio-económicas específicas para el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias que la integran. La OPP ha presentado a "NEC - PROYECTO AVANZAR RURAL" su propuesta de PLAN DE NEGOCIO (PN) aprobado a través del Comité Local de Asignación de Recursos (CLAR) del distrito de Llama del ámbito de la Oficina Zonal Chota – Hualgayoc.

El "NEC- PROYECTO AVANZAR RURAL", es un ente colectivo de naturaleza temporal que tiene como objetivo promover, dentro de su ámbito de acción, que las familias campesinas y microempresarios incrementen sus ingresos, activos tangibles y valoricen sus conocimientos, organización social y autoestima. Para tal efecto, administra los recursos económicos provenientes del Convenio de Préstamo N° 2000003288, firmado entre la República del Perú y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA; dichos recursos son transferidos a "NEC - PROYECTO AVANZAR RURAL" a través del Programa de Desarrollo Productivo Agrario - AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego-MINAGRI.

El PN denominado "PANELA GRANULADO ECOLOGICO PARA EL MERCADO DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO DE LA OPP ECO PANELA- ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PANELA ORGANICA SAN PABLO DE CHECOPON DISTRITO DE LLAMA, PROVINCIA DE CHOTA DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" tiene como objetivo general: Incrementar la oferta comercial de panela granulada en la OPP Eco panela- Asociación de productores de panela orgánica San pablo de Checapon distrito de Llama, provincia de Chota departamento de Cajamarca., dentro de ello tiene como objetivo específico, Fortalecer la gestión empresarial y organizacional para formar líderes que cuenten con capacidades de liderazgo y gestión de la OPP, Mejorar de la producción en cantidad y calidad de la panela granulada, Fortalecer las capacidades de los productores en gestión de riesgos ambientales, Fortalecer la gestión administrativa y contable de los socios de la OPP y Mejorar la gestión comercial de la OPP.

En ese sentido, la OPP "ECO PANELA-ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PANELA ORGANICA SAN PABLO DE CHECOPON" requiere contratar los servicios de un/ una profesional en Asistencia comercial y marketing para la venta de producto, con el fin de contribuir con el logro de los objetivos antes mencionados, mediante el desarrollo de talleres de capacitación, asistencia técnica, y monitoreo programado en el PN "PANELA GRANULADO ECOLOGICO PARA EL MERCADO DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO DE LA OPP ECO PANELA- ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PANELA ORGANICA SAN PABLO DE CHECOPON DISTRITO DE LLAMA, PROVINCIA DE CHOTA DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

3.- OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratar los servicios un/una profesional que brinde ASISTENCIA COMERCIAL Y MARKETING para la venta de producto, con el objetivo de fortalecer las capacidades de las/os integrantes de la OPP en estrategias de comercialización y lograr articular los productos a ofertar de la OPP (establecidos en su

PN) al mercado objetivo.

4.- PERFIL DEL CONSULTOR/A

- Formación académica: Profesional con Título/ Bachiller/ Administración Economía, Ingeniería de Agronegocios, Ingeniería Industrial.
- Experiencia general: Experiencia general no menor a dos (02) años en el ejercicio profesional.
- Experiencia específica: Experiencia en un (1) consultoría o brindando servicios de articulación comercial, implementación de estrategias de mercadeo y/o marketing.
- Capacitación: en gestión comercial/ plan de marketing, y/o articulación comercial, y herramientas digitales para la promoción del producto

La experiencia laboral deberá ser acreditada mediante, certificados, constancias y/o contratos u ordenes de servicio con su respectiva conformidad, o cualquier otro documento que acredite el perfil solicitado.

5.- ACTIVIDADES DEL SERVICIO

- Realizar el diagnóstico participativo con las/os integrantes de la OPP con el objetivo de revisar cada ítem del Plan de Comercialización (Plan de Mercadeo y Ventas y/o Plan de Marketing) que forma parte del PN, validar y/o mejorar la información de cada ítem, obteniendo el Plan de Comercialización/ Plan de Marketing actualizado (entregable Plan de Marketing actualizado impreso y digital)
- En base a los criterios de clasificación y caracterización de la OPP, identificar en qué nivel organizativo se encuentra, el nivel de producto, y relación con los mercados, con objetivo de identificar necesidades de capacitación y/o asistencia técnica, y proponer a OZ.
- Elaborar el Plan de proyección de ventas e ingreso (del año 1 y año 2 con PN, detallado por mes) en función al producto principal según Plan, y subproductos (describir en observación las ventajas de su producción y requerimiento de mercado); plan que debe contener como mínimo: producto y especificaciones técnicas del producto, unidad de medida, cantidad, precio, frecuencia.
- Identificar e informar sobre el mercado objetivo (clientes actuales, clientes potenciales) validando las cartas de intención de compra que forma parte del PN y obtener otras 3 cartas de intención de compra.
- Promover una reunión con los integrantes de la OPP y especialista de mercado de OZ CHOTA, con el objetivo de revisar y validar el Plan de Comercialización (Plan de Mercadeo y Ventas y/o Plan de Marketing) que forma parte del PN.
- Brinda capacitación y asistencia técnica a las/os integrantes de la OPP en los diferentes procesos de implementación de las estrategias de comercialización, logrando formar líderes/ responsables del área de comercialización (por lo menos a dos integrantes de las OPP) y/o lograr forma el Comité de Comercialización.
- En función al nivel del producto actual que oferta la OPP y el requerimiento de clientes potenciales, brindar capacitación, asistencia técnica y presentación final a las/os integrantes de la OPP sobre el desarrollo de la estrategia de producto, identificando los niveles de decisiones del producto, como son: Atributo del producto, asignación de marca, empaque, etiqueta, rotulado entre otros que exige la normas técnicas vigentes para el lanzamiento del producto al mercado todo ello en compañía y coordinación con los asistentes técnicos productivo, administrativo y fortalecimiento.
- Brinda capacitación y asistencia técnica a las/os integrantes de la OPP en obtención de costos de producción y ventas de producto principal y subproductos (si lo tuviese), precio de venta y margue de utilidad; con el objetivo que las/os integrantes de la OPP logren fortalecer sus capacidades y explicar con claridad sobre la importancia de obtener los costos de producción y ventas y margen de utilidad, para la toma de decisiones en los procesos de negociación.

- Brinda capacitación y asistencia técnica a las/os integrantes de la OPP estrategia de distribución/ plaza, logrando identificar los canales de comercialización/ nuevos canales de distribución (en base a la longitud del canal/ distribución/ producción por contrato) alineado a los esquemas de comerciales cortos/ encadenamientos productivos/ encadenamientos comerciales).
- Brinda capacitación y asistencia técnica a las/os integrantes de la OPP en el diseño e implementación de un plan logístico comercial, precisando las fases de distribución de la OPP que debe superar para poder entregar sus productos a los clientes actuales y/o clientes potenciales, incluyendo almacenaje y el transporte para movilizar los productos. Con objetivo de evitar improvisaciones y responder de forma eficiente a las necesidades logísticas reduciendo los costos de tiempo y recursos empleados en su ejecución, así como incrementar el margen comercial e incrementar la satisfacción del cliente.
- Desarrollar talleres de capacitación dirigido a las/os integrantes de la OPP en la implementación de la estrategia de promoción; así como brindar asistencia técnica en la implementación de herramientas de promoción, las cuales deben estar dirigidas al mercado objetivo y tener relación con actividades estratégicas de producto, precio y distribución.
- Acompañar a la OPP en los procesos de articulación al mercado en diferentes espacios de comercialización, estableciendo las condiciones de compra (producto, presentación, forma de entrega, frecuencias, etc.) de clientes actuales y/o clientes potenciales, con el objetivo que la OPP logren vender sus productos de forma asociativa y a través de acuerdos formales.
- Capacitar a los integrantes de la OPP en la elaboración de: Registros Producción a Ofertar, Ficha Técnica del Producto, Registros de Venta, y Cartera de Clientes; con el objetivo que dichos integrantes logren implementar dichos documentos oportunamente y comprendan que la información que obtienen es de suma importancia para la toma de decisiones en la gestión eficiente de su negocio.
- Capacitación y/o asistencia técnica en beneficio de cuyes.
- Rural, en temas referentes a las actividades que desarrolla a través de sus servicios de consultoría.

6.- LUGAR DE PRESTACIÓN

Las actividades de capacitación y asistencia técnica de las/os integrantes de la OPP "ECO PANELA-ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PANELA ORGANICA SAN PABLO DE CHECOPON" se realizarán en función a las actividades del servicio indicado, en Caserío San Pablo de Checapon, distrito de Llama, provincia Chota (ámbito del proyecto de Avanzar Rural, OZ Chota); las actividades de identificación de mercado, y acompañamiento a OPP en la promoción y venta de productos en espacios de comercialización (búsqueda de mercado en el ámbito regional de Lambayeque y Trujillo.) se realizará en los lugares que identifique el/la consultor/ra, en función a las actividades del servicio indicado.

7.- PRODUCTO y PLAZO DE ENTREGA

El plazo total de ejecución del servicio será de sesenta días (30) desarrollado en 1 mes; servicio que se cuenta desde el día siguiente de la recepción del Contrato N°.con alcance a resultados en ventas y búsqueda de clientes.

ENTREGABLE:

PLAN DE TRABAJO: hasta los diez (03) días calendarios, Presentar el Plan de Trabajo validados por la OPP y el Proyecto Avanzar Rural.

PRIMER ENTREGABLE: hasta los veinte días (30) Informe final de resultados, con 05 contratos o cartas de intenciones de compras, directorio de clientes y potenciales clientes, procesos de implementación de las estrategias de producto, precio, distribución y promoción; y Plan Logístico de Comercialización,

validado. procesos de articulación al mercado en espacio de comercialización; plan de trabajo y requerimiento de presupuesto aprobado por la OPP); c) elaboración de registro de producción a ofertar, ficha técnica del producto, relaciones con clientes y acuerdos y contratos de venta del producto de la OPP; así como involucramiento de las/os integrantes de la OPP en procesos de implementación de Plan de Comercialización/ Plan de Marketing, e indicar sobre las/os líderes responsables del área de comercialización y ventas.

8.- MONTO REFERENCIAL DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

La contraprestación del servicio asciende a un monto total de S/1,500.00 (mil quinientos soles) Incluidos los impuestos de ley; servicios a todo costo, el cual está incluido: Transporte, alimentación y hospedaje.

9.- CONFORMIDAD DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO

La conformidad del servicio será otorgada por las/os integrantes de asamblea OPP "ECO PANELA-ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PANELA ORGANICA SAN PABLO DE CHECOPON" con Visto Bueno del Especialista de Negocios de la OZ y Especialista de Mercados de la OZ del proyecto Avanzar Rural.

La forma de pago se realizará en un (01) armadas, el mismo deberá presentar el Recibo de Honorarios respectivo, con las formalidades que exige la Ley y el Reglamento de Comprobantes de Pago, previa emisión de la conformidad del servicio, indicado en el párrafo anterior.

10.- IMPEDIMENTOS

Al amparo del Art. 11° del T.U.O. de la Ley de Contrataciones con el Estado. Indistintamente del régimen legal de la presente contratación aplicable, bajo apercibimiento de denunciar la responsabilidad administrativa, civil o penal a las que pudiere haber lugar, se encuentran impedidos de ser contratista todas las personas definidas en el artículo en referencia (incisos a al t). Entre este grupo impedido tenemos a:

Servidores públicos y trabajadores de las empresas del Estado

- ✓ Las PN o PJ que tengan intervención directa en cualquiera de las siguientes actuaciones: i) determinación de las características técnicas y/o VR, ii) elaboración de documentos del procedimiento de selección, iii) calificación y evaluación de ofertas, y iv) la conformidad de los contratos derivados de dichos procedimientos, salvo los contratos de supervisión. También se encuentran impedidos todas las personas que se vinculen a la PJ que haya intervenido en estas etapas del procedimiento de selección.
- ✓ El cónyuge, conviviente o los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad de los servidores públicos.

11.- CLAUSULA DE ANTICORRUPCION:

El proveedor/contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al presente servicio.

Asimismo, el proveedor/contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el proveedor/contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o

prácticas.

12.- PENALIDAD

Si el proveedor/contratista no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la la OPP "ECO PANELA-ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PANELA ORGANICA SAN PABLO DE CHECOPON " le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40

Para plazos mayores a 60 días F=0.25

La Entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

13.- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION:

El proveedor no deberá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera de la OPP, salvo autorización expresa de la misma, la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia del presente documento.

14.- AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Este servicio será afectado a la fuente de financiamiento del Componente 2: Asistencia Técnica y Capacitación, Área funcional: Comercialización y Ventas, del PN PANELA GRANULADO ECOLOGICO PARA EL MERCADO DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO DE LA OPP ECO PANELA- ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PANELA ORGANICA SAN PABLO DE CHECOPON DISTRITO DE LLAMA, PROVINCIA DE CHOTA DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA según Contrato N° 256 – 2023 -AVANZAR RURAL-PN/ORG de donación sujeto a cargo.

CRONOGRAMA

Nº	ETAPA DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREAS RESPONSABLES
CONVOCATORIA			
01	Publicación de la convocatoria en la página de Facebook de la Asociación y/o Proyecto Avanzar Rural	01 de noviembre del 2024	COMITÉ
02	Presentación de hoja de vida documentada en el Anexo 1 que se adjunta ecopanela.checopon@gmail.com avanzarruralchota@gmail.com (Hora 08:00 a.m. Hasta 12:00 p.m.)	01 de noviembre del 2024 Hasta 06 de noviembre del 2024	POSTULANTE
SELECCIÓN			
03	Evaluación curricular (Hoja de vida) (Hora 03:00 p.m.)	07 de noviembre del 2024	COMITÉ
04	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular	07 de noviembre del 2024	COMITÉ
05	Entrevista Personal (Hora 03:30 p.m.) via Google Meet	08 de noviembre del 2024	COMITÉ/ POSTULANTE
06	Carta Circular dirigido al presidente de la OPP	08 de noviembre del 2024	COMITÉ
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
07	Carta de Buena Pro	08 de noviembre del 2024	OPP / Consultores
08	Firma de Contrato	12 de noviembre del 2024	OPP / Consultores

COMITE DE ADQUISICIONES
ECO PANELA-ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE
PANELA ORGANICA SAN PABLO DE CHECOPON
CONTRATO N° 256 - 2023-AVANZAR RURAL-PN/ORG

Maria Elvira Mejia Altamirano
73495343
PRESIDENTE TITULAR

COMITE DE ADQUISICIONES
ECO PANELA-ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE
PANELA ORGANICA SAN PABLO DE CHECOPON
CONTRATO N° 256 - 2023-AVANZAR RURAL-PN/ORG

Junior Alonso Diaz Saavedra
75410604
SEGUNDO TITULAR

COMITE DE ADQUISICIONES
ECO PANELA-ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE
PANELA ORGANICA SAN PABLO DE CHECOPON
CONTRATO N° 256 - 2023-AVANZAR RURAL-PN/ORG

Cinthia Mayder Diaz Saavedra
75422479
TERCER TITULAR

**ANEXO N° 01
FICHA DE RESUMEN CURRICULAR**

PROCESO N° 01

NOMBRE DEL PUESTO: ASISTENTE TÉCNICO EN GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES- Asociación las Luchadoras de Nuevo Oriente.

I. DATOS PERSONALES

CÓDIGO DE POSTULACIÓN						
DNI						
APELLIDOS Y NOMBRES						
FECHA DE NACIMIENTO		SEX O	M	F	ESTADO CIVIL	
DIRECCIÓN						
DISTRITO						
TELÉFONO			TELÉFONO		-	
CORREO ELECTRÓNICO			TIENE ALGUNA DISCAPACIDAD		SI	NO
COLEGIADO	SI	NO		N° DE COLEGIATURA		
HABILITADO	SI	NO		FECHA DE VENCIMIENTO HABILITACION		-

SITUACIÓN ACADÉMICA	COLEGIO/INSTITUTO/ UNIVERSIDAD	PROFESIÓN / ESPECIALIDAD	FECHA DE OBTENCIÓN DE CONSTANCIA/CERTIFICADO/TITULO/GRADO	FOLIO (*)
Grado de Doctorado				
Egresado de Doctorado				
Grado de Maestría				
Egresado de Maestría				
Título Universitario				
Bachiller Universitario				
Carrera Técnica				

(*) Señalar cuando se presente el currículo documentado

II. FORMACIÓN PROFESIONAL

(*) Señalar cuando se presente el currículo documentado

DIPLOMADO Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN (Deseable) 90 horas

Mínimo

DENOMINACIÓN DEL DIPLOMADO O ESPECIALIZACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	HORAS	FOLIO (*)

III. EXPERIENCIA

a) EXPERIENCIA GENERAL.

(*) Señalar cuando se presente el currículo documentado

EMPRESA / ENTIDAD								FOLIO (*)
ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA								
CARGO / PUESTO								TOTAL AÑOS
PÚBLICO		PRIVADO		FECHA INICIO		FECHA FIN		
FUNCIONES:								

IV. CONOCIMIENTO IDIOMAS ACREDITADO CON CERTIFICADO (NIVEL AVANZADO)

IDIOMA	INSTITUCIÓN	NIVEL ALCANZADO	FOLIO (*)
Inglés			

quechua	
Idioma del país al que postula:	

(*) Señalar cuando se presente el currículo documentado

V. CONOCIMIENTO OFIMÁTICA A NIVEL INTERMEDIO

CONOCIMIENTO	SEÑALE SI O NO
OFIMÁTICA A NIVEL INTERMEDIO	SI ☒ NO ☐

Chota, de de 2024

FIRMA:
 NOMBRE:
 DNI: N°